

Bucaramanga

CDMB_12758

22A00'28"PM 8:28

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 11701 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se informa a cerca de “*movimientos de tierras sobre PR1+020 siendo el PR0+00 Glorieta La Cemento y el Barrio Colorados PR2+500 (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita de inspección ocular el día 08 de agosto de 2023 al lote F del terreno ubicado en el Km 3 Vía al Mar, en la vereda Angelinos del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°10'1.314"**, **E:-73°7'56.801"**, evidenciando lo siguiente:

- En un área de aproximadamente 2 hectáreas, se realizó descapote, adecuación del terreno y movimiento de tierra, mediante el uso de maquinaria amarilla tipo bulldozer y retroexcavadora sobre oruga, evidenciando al momento de la inspección ocular que dicha maquinaria realizaba cargue del material (arena) en una volqueta de placas XKB 829, la cual dispone el mismo en un costado del predio (relleno del terreno), conformando un talud de aproximadamente de 8 metros de altura.
- Durante el recorrido realizado, no se encontraron fustes de especies forestales intervenidas, ni se observaron fuentes hídricas cercanas al punto objeto de intervención.
- Se evidenció que las actividades de movimiento de tierra se han realizado a pocos metros de unas torres de energía eléctrica y junto a postes de electricidad.
- Al momento de la inspección ocular, uno de los operarios de la maquinaria aportó Revalidación de Licencia de Urbanización N° 68001-1-20-0137 de julio 24 de 2020, otorgada por la Curaduría Urbana N° 1 de Bucaramanga, una prórroga de la misma con vigencia hasta el 24 de abril de 2023 y otra hasta el 24 de abril de 2024, ambas conferidas por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



123
14 AP
B

www.cdmb.gov.co

 CDMB
Corporacion  @CARCDMB  @CARCDMB

Ahora bien, de conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos que fueron objeto de la inspección ocular se ubican en el predio identificado con cédula catastral **00-02-0006-0144-000**, el cual a su vez según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, determina que el área en la cual se realizan las actividades descritas anteriormente, corresponde a:

Áreas de Restauración Ecológica, las cuales tienen como fin asistir el restablecimiento del ecosistema y la conservación de la biodiversidad

Sistemas Agrosilvopastoriles (condicionados), corresponden a aquellas áreas cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que las actividades que se realizan en el predio corresponden a movimientos de tierra, sin que al momento de la visita técnica se observaran afectaciones ambientales aparentes, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Curaduría Urbana N.º 1 de Bucaramanga.



CDMB
Corporación



@CARCDMB



@CARCDMB

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

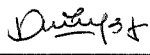
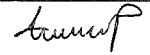
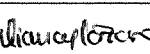
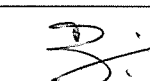
Atentamente;


HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Arquitecto:
LUIS CARLOS PARRA SALAZAR
Curador Urbano N.º 1 de Bucaramanga
Correo electrónico: curaduriaurbana1@gmail.com
Calle 36 # 31-39 Centro Empresarial Chicamocha - Local 101 y Local 102
Bucaramanga, Santander.

Arquitecta:
BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curadora Urbana N.º 2 de Bucaramanga
Correo electrónico: contacto@curaduria2bucaramanga.co
Calle 36 # 23-69, Bolívar
Bucaramanga, Santander.

Doctor:
MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente
Electrificadora de Santander – ESSA S.A. E.S.P
Correo electrónico: essa@essa.com.co
Carrera 19 No 24 – 56
Bucaramanga, Santander.

Proyectó y revisó aspectos Técnicos	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Viancy Milena Lázaro Meneses	Ingeniera Civil Practicante SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		